



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE ENCUENTRAN REUNIDOS A FIN DE CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO DE **FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. **SM/IR/002/2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**. -----

QUIEN PRESIDE, LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO. -----

SE INFORMA QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO ENCONTRANDO A NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -----

UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR, SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIONES III Y IV SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EL NUMERAL 6.4 DE LAS BASES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO. -----

**DICTAMEN**

LA PERSONA PARTICIPANTE **GRUPO PRIDWEN, S.A DE C.V.**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO “FRUTAS Y VERDURAS” QUE CONTEMPLA LAS PARTIDAS 52 A LA 145 ,DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ELABORADO POR EL ÁREA REQUERENTE, POR TAL MOTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE SE REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12 INCISO E), DE LAS BASES CONCURSALES, POR TAL MOTIVO LOS APARTADOS DE “FRUTAS” Y “VERDURAS” QUE CONTEMPLAN LAS PARTIDAS DE LA 52 A LA 145 SE DECLARAN DESIERTOS -----

EL PARTICIPANTE **D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A. DE C.V.**; CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO “FRUTAS Y VERDURAS” QUE CONTEMPLA LAS PARTIDAS 52 A LA 145 ,DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ELABORADO POR EL ÁREA REQUERENTE, POR TAL MOTIVO DE CONFORMIDAD CON EL EL ARTICULO 51 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE SE REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12 INCISO E), DE LAS BASES CONCURSALES, POR TAL MOTIVO LOS APARTADOS DE “FRUTAS” Y “VERDURAS” QUE CONTEMPLAN LAS PARTIDAS DE LA 52 A LA 145 SE DECLARAN DESIERTOS -----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

EL PARTICIPANTE **C. GLORIA ISABEL AGUILAR CASTAÑEDA**; CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO “FRUTAS Y VERDURAS” QUE CONTEMPLA LAS PARTIDAS 52 A LA 145, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ELABORADO POR EL ÁREA REQUINENTE, POR TAL MOTIVO DE CONFORMIDAD CON EL EL ARTICULO 51 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE SE REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12 INCISO E), DE LAS BASES CONCURSALES, POR TAL MOTIVO LOS APARTADOS DE “FRUTAS” Y “VERDURAS” QUE CONTEMPLAN LAS PARTIDAS DE LA 52 A LA 145 SE DECLARAN DESIERTOS -----

**FALLO**

UNA VEZ LEÍDOS LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE LOS PARTICIPANTES; **GRUPO PRIDWEN, S.A DE C.V., D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A. DE C.V. Y C. GLORIA ISABEL AGUILAR CASTAÑEDA**, CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO. -----

VISTO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, OFRECE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIN INCLUIR LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LOS APARTADOS “FRUTAS” Y “VERDURAS” -----

PROVEEDOR	IMPORTE DE LA PROPUESTA
<b>D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.</b>	\$26,667.63

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO” Y AL PUNTO 5.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES **GRUPO PRIDWEN, S.A DE C.V., D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V. Y C. GLORIA ISABEL AGUILAR CASTAÑEDA**, QUE EN ESTE ACTO PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, RESPECTO DE LA PROPUESTA ANTERIORMENTE SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

LOS PARTICIPANTES; **GRUPO PRIDWEN, S.A DE C.V., D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A. DE C.V. Y C. GLORIA ISABEL AGUILAR CASTAÑEDA**, INDICAN QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE OFRECER UN MEJOR PRECIO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE EL IMPORTE SEÑALADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ TOMADO EN CUENTA COMO SU ÚLTIMA OFERTA, -----

TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE, **D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, REUNIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTANDO EL PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 51 Y DE LA 146 A LA 273 CONFORME A LO SIGUIENTE-----

PROVEEDOR ADJUDICADO	IMPORTE DE PROPUESTA
D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A. DE C.V.	\$26,667.63

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>CARNES</b>					
1	BISTEC DE RES DIEZMILLO/ESPALDILLA	KILO	1	\$333.00	\$333.00
2	CARNE MOLIDA DE CERDO	KILO	1	\$181.30	\$181.30
3	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	1	\$305.25	\$305.25
4	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO	KILO	1	\$305.25	\$305.25
5	CHICHARRÓN DE CERDO	KILO	1	\$240.50	\$240.50
6	CHULETA DE CERDO AHUMADA	KILO	1	\$203.50	\$203.50
7	CHULETA FRESCA	KILO	1	\$194.25	\$194.25
8	COSTILLA DE CERDO	KILO	1	\$240.50	\$240.50
9	ESPINAZO DE CERDO	KILO	1	\$203.50	\$203.50
10	ESPINAZO DE RES	KILO	1	\$148.00	\$148.00
11	FALDA DE RES	KILO	1	\$333.00	\$333.00
12	MACIZA DE RES	KILO	1	\$333.00	\$333.00
13	MILANESA DE RES	KILO	1	\$333.00	\$333.00
14	MUSLO DE POLLO SIN PIEL	KILO	1	\$129.50	\$129.50
15	PAVO AHUMADO ENTERO	KILO	1	\$203.50	\$203.50
16	PATA DE CERDO	KILO	1	\$166.50	\$166.50
17	PATA DE RES PICADA	KILO	1	\$148.00	\$148.00
18	PECHUGA APLANADA DE POLLO SIN PIEL	KILO	1	\$296.00	\$296.00
19	PECHUGA ENTERA SIN PIEL	KILO	1	\$231.25	\$231.25
20	PIERNA DE CERDO	KILO	1	\$181.30	\$181.30
21	PIERNA DE POLLO SIN PIEL	KILO	1	\$92.50	\$92.50
22	FILETE DE PESCADO TILAPIA	KILO	1	\$148.00	\$148.00
<b>LÁCTEOS</b>					
23	MANTEQUILLA BARRA DE 1KG	BARRA	1	\$325.73	\$325.73
24	MARGARINA BARRA DE 500 GR.	BARRA	1	\$123.95	\$123.95
25	QUESO CANASTA	KILO	1	\$231.25	\$231.25
26	QUESO COTTAGE DE 960 GRS	PIEZA	1	\$192.40	\$192.40
27	QUESO MANCHEGO 800 GRS	PIEZA	1	\$297.60	\$297.60

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and notes on the right margin*





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL**  
**REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
28	QUESO OAXACA DE 1.200 KG	PIEZA	1	\$384.64	\$384.64
29	QUESO PANELA DE 1.00 KG	PIEZA	1	\$296.00	\$296.00
30	YOGURT GRIEGO DE SABOR VARIADO	LITRO	1	\$157.25	\$157.25
31	YOGURT GRIEGO DE SABOR VARIADO DE 145 GRS.	PIEZA	1	\$32.38	\$32.38
32	YOGURT DE SABOR VARIADO DE 900 GRS	LITRO	1	\$83.25	\$83.25
33	CREMA ÁCIDA DE 900 ML.	PIEZA	1	\$129.50	\$129.50
34	CREMA CHANTILLY	LITRO	1	\$107.30	\$107.30
<b>EMBUTIDOS</b>					
35	JAMÓN DE CERDO HORNEADO PAQUETE DE 450 GRS	PAQUETE	1	\$96.20	\$96.20
36	JAMÓN DE CERDO HORNEADO PAQUETE DE 1 KG.	PAQUETE	1	\$257.15	\$257.15
37	JAMÓN DE PAVO HORNEADO PAQUETE DE 400 GR.	PAQUETE	1	\$62.90	\$62.90
38	JAMÓN DE PAVO HORNEADO PAQUETE DE 1 KG.	PAQUETE	1	\$264.00	\$264.00
39	MORTADELA PAQUETE DE 500 GR.	PAQUETE	1	\$74.00	\$74.00
40	MORTADELA PAQUETE DE 1 KG.	PAQUETE	1	\$217.60	\$217.60
41	SALCHICHA DE CERDO PAQUETE DE 400 GR.	PAQUETE	1	\$66.60	\$66.60
42	SALCHICHA DE CERDO PAQUETE DE 800 GRS.	PAQUETE	1	\$153.55	\$153.55
43	SALCHICHA DE PAVO PAQUETE DE 640 GR.	PAQUETE	1	\$66.60	\$66.60
44	SALCHICHA DE PAVO PAQUETE DE 800 KG.	PAQUETE	1	\$112.85	\$112.85
45	TOCINO DE CERDO AHUMADO PAQUETE DE 340 GR.	PAQUETE	1	\$280.00	\$280.00
46	TOCINO DE CERDO AHUMADO PAQUETE DE 1 KG.	PAQUETE	1	\$588.16	\$588.16
47	CHORIZO DE CERDO	KILO	1	\$74.00	\$74.00
48	PASTEL DE POLLO CON PIMIENTO PAQUETE DE 500 GR.	PAQUETE	1	\$155.40	\$155.40
49	PASTEL DE POLLO CON PIMIENTO PAQUETE DE 1 KG.	PAQUETE	1	\$268.80	\$268.80
50	LONGANIZA DE CERDO	KILO	1	\$190.55	\$190.55
51	LONGANIZA DE SOYA	KILO	1	\$114.70	\$114.70
<b>PAN Y TORTILLAS</b>					
146	BOLILLO	PIEZA	1	\$4.63	\$4.63
147	PAN DE DULCE	PIEZA	1	\$28.68	\$28.68
148	TORTILLAS DE MAÍZ	KILO	1	\$40.70	\$40.70
149	TORTILLAS DE HARINA PAQUETE DE CON 10 PIEZAS 306 GRS	PAQUETE	1	\$41.63	\$41.63
<b>ABARROTES</b>					
150	ACEITE DE OLIVO DE 1 L.	PIEZA	1	\$456.66	\$456.66
151	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA DE 943 ML.	PIEZA	1	\$68.45	\$68.45
152	ACEITE COMESTIBLE DE SOYA DE 875 ML.	PIEZA	1	\$66.60	\$66.60
153	AJO EN POLVO 77 GRS	PIEZA	1	\$81.40	\$81.40
154	AJONJOLÍ EMPAQUETADO EN BOLSA DE 100 GRS	PIEZA	1	\$37.00	\$37.00
155	ALMENDRA EN BOLSA DE 907 GRS	PIEZA	1	\$414.40	\$414.40
156	ALUBIA	KILO	1	\$68.45	\$68.45
157	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 250 GRS	PIEZA	1	\$49.95	\$49.95
158	ARÁNDANOS SECOS DE 1.02 KG	PAQUETE	1	\$225.70	\$225.70
159	ARROZ ENTERO DE PRIMERA EMPACADO EN BOLSA	KILO	1	\$39.78	\$39.78
160	ARROZ INTEGRAL SÚPER EXTRA EMPACADO EN BOLSA	KILO	1	\$61.05	\$61.05
161	ATE DE SABORES	KILO	1	\$138.75	\$138.75
162	ATÚN EN LATA DE 140 G EN ACEITE	LATA	1	\$49.95	\$49.95
163	ATÚN EN LATA DE 140 G. EN AGUA	LATA	1	\$40.70	\$40.70





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

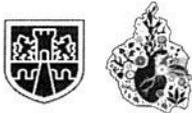
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL**  
**REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
164	ATUN EN LATA DE 1880 EN ACEITE	LATA	1	\$384.64	\$384.64
165	ATÚN EN LATA DE 1880 EN AGUA	LATA	1	\$384.64	\$384.64
166	AVENA ENTERA	KILO	1	\$68.45	\$68.45
167	AZÚCAR MORENA	KILO	1	\$70.30	\$70.30
168	AZÚCAR MASCABADA DE 500 GRS	PIEZA	1	\$53.65	\$53.65
169	AZÚCAR GLASS	KILO	1	\$33.30	\$33.30
170	BARRA DE AMARANTO DE 30 GRS.	BARRA	1	\$8.23	\$8.23
171	BEBIDA CARBONATADA SABORES LIMA- LIMÓN 2 LITROS*	PIEZA	1	\$57.35	\$57.35
172	BEBIDA CARBONATADA SABORES MANZANA 2 LITROS*	PIEZA	1	\$49.95	\$49.95
173	BEBIDA CARBONATADA SABORES NARANJA 2 LITROS*	PIEZA	1	\$49.95	\$49.95
174	CAFÉ DE GRANO DE 500 GRS.	PIEZA	1	\$433.75	\$433.75
175	CAFÉ SOLUBLE DE 300 GR.	PIEZA	1	\$358.90	\$358.90
176	CAJETA DE 660 GRS.	PIEZA	1	\$164.65	\$164.65
177	CANELA EN POLVO DE 63 GRS	PIEZA	1	\$89.73	\$89.73
178	CANELA EN RAJA	KILO	1	\$1,104.00	\$1,104.00
179	CÁTSUP 900 GRS.	PIEZA	1	\$75.85	\$75.85
180	CEREAL AZUCARADO DE 720 GR.	CAJA	1	\$155.40	\$155.40
181	CEREAL AZUCARADO DE 380 GRS.	CAJA	1	\$107.30	\$107.30
182	CEREAL DE ARROZ DE CHOCOLATE DE 720 GRS.	CAJA	1	\$185.00	\$185.00
183	CEREAL DE ARROZ PARA BEBE DE 270 GRS.	CAJA	1	\$81.60	\$81.60
184	CEREAL DE MAÍZ 530 GRS.	CAJA	1	\$116.55	\$116.55
185	CEREAL NATURAL DE 720 GR.	CAJA	1	\$159.10	\$159.10
186	CEREZAS EN ALMÍBAR DE 304 GRS.	PIEZA	1	\$77.70	\$77.70
187	CHABACANOS DESHIDRATADOS DE 170 GRS	PIEZA	1	\$177.60	\$177.60
188	CHÍA	KILO	1	\$175.75	\$175.75
189	CHILE ANCHO DE PRIMERA CON .100 GRS	BOLSA	1	\$68.45	\$68.45
190	CHILE DE ÁRBOL SECO DE PRIMERA CON 100 GRS	BOLSA	1	\$55.50	\$55.50
191	CHILE GUAJILLO DE PRIMERA CON 100 GRS	BOLSA	1	\$55.50	\$55.50
192	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE RAJAS CON 2.800 GRS.	LATA	1	\$229.40	\$229.40
193	CHILE PASILLA DE PRIMERA	KILO	1	\$259.00	\$259.00
194	CHOCOLATE DE MESA EN TABLILLA PAQUETE DE 540 GRS. CON 6 TABLILLAS DE 90 G C/U	PAQUETE	1	\$148.00	\$148.00
195	CHOCOLATE EN POLVO DE 350 GRS	PIEZA	1	\$68.45	\$68.45
196	CHOCOLATE PARA REPOSTERÍA	KILO	1	\$181.30	\$181.30
197	CIRUELA PASA DE 1.13 KG	PIEZA	1	\$253.45	\$253.45
198	CLAVO DE OLOR	KILO	1	\$188.70	\$188.70
199	COMINO	KILO	1	\$111.00	\$111.00
200	CONCENTRADO DE POLLO DE 800 GR.	BOLSA	1	\$296.00	\$296.00
201	CREMA EN POLVO SOBRE DE 4 GR. CAJA CON 200 PZS.	CAJA	1	\$307.10	\$307.10
202	CREMOR TÁRTARO DE 140 GRS	KILO	1	\$183.15	\$183.15
203	EXTRACTO DE VAINILLA ENVASE DE 120 ML.	PIEZA	1	\$210.90	\$210.90
204	FÉCULA DE MAÍZ DE SABORES 47 GRS.	SOBRE	1	\$18.50	\$18.50
205	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL 400 GRS.	CAJA	1	\$74.00	\$74.00
206	FLOR DE JAMAICA SECA	KILOGRAMO	1	\$333.00	\$333.00
207	FRIJOL BAYO DE 907 GRS	KILO	1	\$88.80	\$88.80

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
a  
m  
3

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
[Redacted]  
[Signature]





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL**  
**REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
208	FRIJOL NEGRO DE 907 GRS	KILO	1	\$88.80	\$88.80
209	FRUTAS EN CONSERVA 820 GR. (MANGO, DURAZNO, PIÑA, COCTEL DE FRUTAS)	LATA	1	\$129.50	\$129.50
210	GALLETAS HORNEADAS DE MAÍZ CAJA DE 144 G. CON 8 PAQUETES	CAJA	1	\$54.58	\$54.58
211	GALLETAS CON MALVAISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE CAJA DE 240 G CON 8 PAQUETES DE 30 G C/U	CAJA	1	\$96.20	\$96.20
212	GALLETAS DULCES SURTIDAS DE 436 GRS.	PAQUETE	1	\$138.75	\$138.75
213	GALLETAS SALADAS 135 GRS.	PIEZA	1	\$33.30	\$33.30
214	GALLETAS TIPO MARIÁS 170 GRS.	PAQUETE	1	\$39.78	\$39.78
215	GARBANZO .500 GR	PIEZA	1	\$79.55	\$79.55
216	GELATINA DE SABOR EN POLVO DE 120 GR (DE AGUA O LECHE)	SOBRE	1	\$24.05	\$24.05
217	GRENETINA NATURAL BOLSA	KILO	1	\$462.50	\$462.50
218	HABA SECA PELADA	KILO	1	\$116.55	\$116.55
219	HARINA DE TRIGO	KILO	1	\$33.30	\$33.30
220	HARINA PARA HOT CAKES DE 900 GR.	PAQUETE	1	\$48.10	\$48.10
221	HELADO DE VARIOS SABORES EN BOTE	LITRO	1	\$111.00	\$111.00
222	HUEVO BLANCO	KILO	1	\$92.50	\$92.50
223	HUEVO ROJO	KILO	1	\$129.50	\$129.50
224	JARABE DE MAÍZ PARA BEBE ENVASE DE 500 ML.	PIEZA	1	\$148.93	\$148.93
225	LECHE DE ARROZ ENVASE DE 946 ML.	PIEZA	1	\$99.72	\$99.72
226	LECHE DE COCO ENVASE DE 946 ML.	PIEZA	1	\$83.25	\$83.25
227	LECHE DE ALMENDRAS ENVASE DE 946 ML.	PIEZA	1	\$83.25	\$83.25
228	LECHE CONDENSADA 375 GR.	LATA	1	\$59.20	\$59.20
229	LECHE DESLACTOSADA EN POLVO 460 GR.	BOLSA	1	\$144.30	\$144.30
230	LECHE EN POLVO DE 1.5 KG. (1, 2, 3)	LATA	1	\$403.30	\$403.30
231	LECHE ENTERA EN POLVO 460 GR.	BOLSA	1	\$138.75	\$138.75
232	LECHE EVAPORADA 360 GR.	LATA	1	\$44.40	\$44.40
233	LECHE TETRA PACK DE UN LITRO	LITRO	1	\$48.10	\$48.10
234	LECHE DESLACTOSADA TETRA PACK DE UN LITRO	LITRO	1	\$50.88	\$50.88
235	LENTEJA	KILO	1	\$59.20	\$59.20
236	MAÍZ PALOMERO	KILO	1	\$31.45	\$31.45
237	MAÍZ POZOLERO	KILO	1	\$88.80	\$88.80
238	MANZANILLA (PARA TÉ) C/ 27 SOBRES 1.2 G CADA UNO	CAJA	1	\$38.85	\$38.85
239	MAYONESA FRASCO DE 725 GRS.	PIEZA	1	\$120.25	\$120.25
240	MERMELADA DE FRUTAS 980 GRS.	PIEZA	1	\$138.75	\$138.75
241	MIEL DE ABEJA DE 300 GR.	PIEZA	1	\$120.25	\$120.25
242	MIEL DE MAPLE DE 500 GR.	PIEZA	1	\$122.10	\$122.10
243	MOLE POBLANO EN POLVO	KILO	1	\$162.80	\$162.80
244	MOLE VERDE EN POLVO	KILO	1	\$144.30	\$144.30
245	MOSTAZA 210 GRS.	PIEZA	1	\$40.70	\$40.70
246	NUEZ DE NOGAL SIN CASCARA EN MITADES DE 907 GRS	PIEZA	1	\$456.66	\$456.66
247	ORÉGANO EN POLVO FRASCO DE 80 GR.	PIEZA	1	\$111.00	\$111.00
248	PAN DE CAJA BLANCO 680 GR.	PAQUETE	1	\$96.20	\$96.20
249	PAN DE CAJA INTEGRAL 680 GR.	PAQUETE	1	\$103.60	\$103.60

*Handwritten notes in blue ink:*  
 208  
 209  
 210  
 211  
 212  
 213  
 214  
 215  
 216  
 217  
 218  
 219  
 220  
 221  
 222  
 223  
 224  
 225  
 226  
 227  
 228  
 229  
 230  
 231  
 232  
 233  
 234  
 235  
 236  
 237  
 238  
 239  
 240  
 241  
 242  
 243  
 244  
 245  
 246  
 247  
 248  
 249



*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

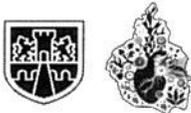
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL**  
**REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
250	PAN MEDIAS NOCHES 8 PIEZAS	PAQUETE	1	\$90.65	\$90.65
251	PAN MOLIDO 210 GRS.	PAQUETE	1	\$57.35	\$57.35
252	PAN PARA HAMBURGUESA 8 PIEZAS	PAQUETE	1	\$101.75	\$101.75
253	PAN TOSTADO DE 210 GR.	PAQUETE	1	\$59.20	\$59.20
254	PASA DE 1.36 KG	PIEZA	1	\$270.10	\$270.10
255	PASTA PARA AXIOTE CAJA DE 1KG	CAJA	1	\$148.00	\$148.00
256	PASTA PARA SOPA 200 GR. SURTIDAS	PAQUETE	1	\$22.20	\$22.20
257	PILONCILLO DE 1KG	PIEZA	1	\$105.45	\$105.45
258	PIMIENTA NEGRA MOLIDA DE 70 GRS	PIEZA	1	\$127.65	\$127.65
259	PIPIÁN EN PASTA 100 GR.	PIEZA	1	\$75.85	\$75.85
260	POLVO ROYAL 110 GR.	PIEZA	1	\$48.10	\$48.10
261	SAL DE AJO 125 GR.	PIEZA	1	\$51.80	\$51.80
262	SOYA BOLSA	KILO	1	\$46.25	\$46.25
263	SAL DE GRANO	KILO	1	\$33.30	\$33.30
264	SAL DE MESA	KILO	1	\$33.30	\$33.30
265	SALSA INGLESA 145 ML	PIEZA	1	\$53.65	\$53.65
266	SALSA DE SOYA DE 290 ML	PIEZA	1	\$59.20	\$59.20
267	TAMARINDO SECO	KILO	1	\$120.25	\$120.25
268	TOMILLO DE 35 GRS	PIEZA	1	\$92.50	\$92.50
269	TÉ EN SOBRE DE LIMÓN CAJA DE 25 GRS (EN 25 BOLSITAS DE 1G C/U)	CAJA	1	\$46.25	\$46.25
270	TÉ EN SOBRE DE MANZANILLA CAJA DE 25 GRS (EN 25 BOLSITAS DE 1G C/U)	CAJA	1	\$46.25	\$46.25
271	TOSTADAS 360 GRS. APROX.	PAQUETE	1	\$79.55	\$79.55
272	VINAGRE BLANCO	LITRO	1	\$22.20	\$22.20
273	VINAGRE DE MANZANA	LITRO	1	\$37.00	\$37.00
<b>TOTAL CON LETRA:</b>				<b>SUBTOTAL</b>	\$26,667.63
				<b>IVA</b>	N/A
				<b>TOTAL</b>	\$26,667.63

SE COMUNICA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTA SECRETARÍA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ENTREGAR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 15% SOBRE EL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR ANTES DE I.V.A., MISMA QUE FORMALIZARÁ EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. -----

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN PREVISTA EN DICHO ORDENAMIENTO, VERIFICANDO QUE NO SE ENCUENTRE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL; EN CASO DE DETECTAR QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN IMPEDIMENTO O EN ATRASO CONTRACTUAL, NO SE LLEVARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. -----





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACÉ CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA. -----

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ**  
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**LIC. ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. ANA KAREN LEDEZMA PÉREZ**  
REPRESENTANTE DE LA J.U.D. DE FINANZAS.

**LIC. SANDRA ELIZABETH CANSINO ZULAICA**  
LCP DE CASA DE EMERGENCIA

**LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RENDÓN CAMPOS**  
J.U.D. DE REFUGIO





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025  
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL  
REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

**POR PARTE DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**L.C.EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA**  
JUD DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL  
INTERNO

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C. MIGUEL BORGO FABBRIS**  
REPRESENTANTE DE GRUPO PRIDWEN, S.A DE C.V

**C. JOSE MAXIMILIANO GUERRERO DÍAZ DE LEÓN**  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA D´SAZÓN SEGURIDAD  
ALIMENTARIA S.A. DE C.V.

**C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN**  
REPRESENTANTE DE GLORIA ISABEL AGUILAR CASTAÑEDA



ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SM/IR/002 /2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”.

